

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

INMINENTE EJECUCIÓN DE UN DELINCUENTE JUVENIL

9 DE JULIO DE 1993
51/64/93/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: AMR

DISTR: SC/CO/GR

Este documento actualiza la información incluida en AMR 51/23/93/s* y en AMR 51/28/93/s*.

Se ha fijado una nueva fecha para la ejecución de Gary Graham, delincuente juvenil sentenciado a muerte en Texas. Será ejecutado mediante una inyección letal el 17 de agosto de 1993. Esta es la tercera ocasión en que se fija una fecha para su ejecución.

Información general

Gary Graham, de raza negra, fue declarado culpable y condenado a muerte en noviembre de 1981, por el asesinato de un hombre blanco en mayo de 1981. Tenía 17 años cuando cometió el crimen.

Se había fijado como fecha para la ejecución el 29 de abril (se concedió un aplazamiento) y después el 3 de junio de 1993. La Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas le concedió un aplazamiento unas horas antes de la fecha fijada, a la espera de que la Corte Suprema de EE UU dictara sentencia en otro caso de pena de muerte de Texas, el caso Corsie Johnson contra el Estado de Texas. Johnson, que tenía 19 años cuando cometió el delito, afirmó que la ley vigente en Texas de 1976 a 1991, en virtud de la cual fue sentenciado, era inconstitucional porque no permitía presentar la juventud del acusado como atenuante en la fase de imposición de la sentencia de un juicio por un delito punible con la pena capital.

El 24 de junio de 1993, la Corte Suprema de EE UU rechazó la apelación de Johnson por una reducida mayoría de 5 votos contra 4. La Corte decidió que el jurado podía considerar adecuadamente el efecto atenuante de la juventud de un acusado respondiendo a la segunda pregunta sobre si esta persona podría representar una futura amenaza para la sociedad, aunque admitieron que la juventud podía ser considerada también como una circunstancia agravante en virtud del mismo punto. La juez Sandra O'Connor, junto con otros tres jueces, expresó su firme oposición a esta decisión, y dijo que habría admitido la apelación puesto que la anterior ley de Texas ignoraba el aspecto atenuante más importante de la juventud: su relación con la "culpabilidad por el crimen que cometió" el detenido. Estos jueces señalaron también que en la mayoría de los estados

de EE UU en los que existe la pena de muerte la edad del acusado se consideraba como un atenuante o se prohíbe la ejecución de los menores de 18 años.

Esta decisión allana en la práctica el camino para la ejecución de al menos 12 delincuentes juveniles de Texas (incluidos otros delincuentes juveniles que tenían menos de 18 años en el momento de cometer el delito), cuyos casos se habían aplazado hasta que se conociera la decisión sobre la apelación de Dorsie Johnson. La ejecución de Curtis Harris, delincuente juvenil de raza negra, llevada a cabo el 1 de julio en Texas, fue la primera de ellas. A menos que le concedan un indulto, la de Gary Graham será la próxima.

Gary Graham ha afirmado reiteradamente que es inocente del delito por el que fue condenado a muerte, y sus abogados han presentado recientemente, entre otras cosas, nuevas pruebas sobre su inocencia como base para la concesión de un indulto. Aunque estas pruebas no fueron tomadas en cuenta por la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas a la hora de conceder el aplazamiento de la ejecución, cuatro jueces coincidieron en que debería llevarse a cabo una revisión de otras cuestiones en el caso de Gary Graham, incluida su afirmación de que es inocente. Tres de los jueces llegaron a afirmar que un tribunal distrital del estado debe celebrar una vista de presentación de pruebas para que el juez decida si debe concederse a Gary Graham un nuevo juicio.

La Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas no ha celebrado aún una vista sobre el caso, pero puede hacerlo en cualquier momento.

PALABRAS CLAVE: SENTENCIA DE MUERTE / MENORES / MINORÍAS
--

Esta hoja resume un documento de XX páginas titulado Timor Oriental: La matanza de Santa Cruz (Índice AI: ASA 21/23/91/s), publicado por Amnistía Internacional el 14 de noviembre de 1991. Quienes deseen más información o emprender alguna acción al respecto deberán consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

QUÉ PUEDE USTED HACER

Escriba, a título personal o en nombre de AI, por fax, por correo urgente o aéreo, y a ser posible en inglés, a:

Junta de Indultos y Libertad Condicional

- instando a la Junta a que recomiende a la gobernadora Richards que conceda clemencia a Gary Graham por motivos humanitarios.
- mencionando las normas internacionales contra la ejecución de delincuentes juveniles;
- instando a la Junta a que, como mínimo, se reúna para revisar las nuevas pruebas del caso de Gary Graham;
- señalando el hecho de que tres de los jueces de la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas recomendara que un tribunal del estado revisara exhaustivamente las nuevas pruebas.

Gobernadora Ann Richards

- instando a que intervenga para evitar la ejecución de Gary Graham.

Nombres y direcciones

Junta de Indultos y Libertad Condicional de Texas

Oficina de Huntsville

Jack D Kyle (Chairman)
Irma Cauley, Kenneth Coleman
John Escobedo, Albert Sanchez, Bennie Elmore
Texas Board of Pardons and Paroles
2503 Lake Road, Suite 9
Huntsville, TX 77340, EE UU
Fax: + 1 409 291 6852
Tel: +1 409 291 2161

Oficina de Gatesville

Mae Jackson
Terri Schnorrenberg
Winona W Miles
Texas Board of Pardons and Paroles
Rt 5, Box 258A
Gatesville, TX 76528, EE UU
Fax: +1 817 865 2629
Tel: +1 817 865 8870

Oficina de Angleton

Daniel L Downs
Paul Prejean
Mary Leal
Henry B Keene
Texas Board of Pardons and Paroles
1212 North Velasco, Suite 201

Angleton, TX 77515, EE UU
Fax: +1 409 849 8741
Tel: +1 409 849 3031

Oficina de Amarillo

Iris S Lawrence
Texas Board of Pardons and Paroles
9601 NE 24th Avenue
Amarillo, TX 79107, EE UU
Fax: +1 806 381 7080
Tel: +1 806 381 7080

Oficina de Palestine

Troy Fox
Hub Bechtol
Texas Board of Pardons and Paroles
207 A East Ragan Street
Palestine, TX 75801, EE UU
Fax: +1 903 723 1441
Tel: +1 903 723 1068

Oficina de Abilene

Gilbert Rodriguez
1290 Willis, Suite 116
Abilene, TX 79605, EE UU
Fax: +1 915 692 5553/+1 915 692 7923
Teléfono: +1 915 695 6178

The Honorable Ann Richards
Governor of Texas
Office of the Governor
PO Box 12428, Capitol Station
Austin, TX 78711
EE UU

Tratamiento: Dear Governor
Tel: + 512 463 2000
Fax: +1 512 463 1849
Telegramas: Governor Richards, Austin, Texas 78711, USA
Teléfono: +1 (512) 463 2000

**ROGAMOS ENVÍEN LOS LLAMIENTOS INMEDIATAMENTE. DEBEN LLEGAR A TEXAS
ANTES DEL 16 DE AGOSTO DE 1993.**